DEPENDENCIA QUE PROYECTA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS UVOS
FECHA	Octubre 2 de 2026

La Institución Educativa Los Uvos procede a realizar los estudios previos en los que se analizará la conveniencia y la oportunidad de realizar la contratación de compraventa de computadores portátiles e impresoras, los cuales buscarán contener criterios que permitan la información pertinente y eficaz para desarrollar el debido proceso de contratación.

FUENTE DE RECURSOS	CÓDIGO	DENOMINACIÓN PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO ASIGNADO
SGP- GRATUIDAD	2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	$ 839.294.oo
SGP- GRATUIDA0D-F.I.	2.3.2.01.01.003.03.02 - 02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios - F.I.	$ 28.806.386.oo

1. DESCRPCIÓN DE LA NECESIDAD

El servicio educativo es un derecho fundamental de acuerdo con la Constitución Política de Colombia y cumple una función social, que implica no solo la actividad académica sino que se deben adelantar los procesos o acciones necesarias para contar con las herramientas, bienes y servicios que permitan el funcionamiento administrativo y académico de la Institución Educativa, con el firme propósito de que el beneficio redunde en la comunidad educativa en general.

En cumplimiento de su misión y con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio educativo que materializa el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes, la dirección de la Institución Educativa, ha manifestado la necesidad de adquirir equipos de cómputo portátiles e impresoras multifuncionales con el propósito de mejorar la calidad educativa, reducir la brecha digital y optimizar los procesos pedagógicos y administrativos en las sedes educativas, La Llanada, Aguas Muertas, Palo Verde y Guayana y la sede principal (oficina administrativa). Es de anotar, que las sedes educativas cuentan con equipos de cómputo obsoletos y en mal estado, y en la sede principal, la impresora de la oficina administrativa se encuentra fuera de servicio por que ya cumplió su vida útil.

Por las razones anteriormente expuestas, y de acuerdo con los lineamientos del MEN en cuanto a destinación de recursos de Formación Integral asignados en la vigencia 2026,

la IE presenta los siguientes estudios, con el propósito de que la Institución adquiera estos elementos para el cumplimiento de dicho propósito.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

2.1 Aspectos Generales

2.1.1. Marco Legal

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al *Régimen Especial* establecido por la Ley 715 de 2001 concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el manual de contratación expedido por el consejo directivo hasta 20 SMMLV.

2.1.2. Perspectiva, técnica, comercial y organizacional

El presente estudio corresponde al sector terciario de la economía, el cual relaciona todas las actividades de servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Como subsectores se encuentran: comercio, construcción, mantenimiento, turismo, etc.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar se concluye que el sector económico a estudiar es el sector de comunicaciones, específicamente las Tecnologías de la información y la comunicación –TIC's- con esta herramienta tecnológica se agiliza el trabajo y la productividad en las funciones administrativas. Igualmente, permite la eficiencia en los procesos y el acceso a información de manera oportuna y eficaz, apoyando y brindando satisfacción al funcionario al poder realizar sus tareas diarias de forma rápida, reduciendo errores y optimizando el tiempo de trabajo.

2.1.3. Aspecto económico

En este aspecto se revisa el menor valor u oferta más favorable de acuerdo con lo estipulado en el Manual de Contratación.

2.1.4 Análisis histórico

Como referente la Institución Educativa Los Uvos, efectuó la compraventa de un equipo portátil como se presenta a continuación.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2025	IE LOS UVOS	FEDV 54474	COMPUTADOR PORTATIL ASUS INTEL I7 13620H RAM 16G SSD 512GB PCIE G4 ON BOA	$ 2.490.000.oo
2022	IE LOS UVOS	FACT 12188	COMPUTADOR PORTÁTIL ASUS- PROCESADOR RYZEN- DD 500G	$ 1.663.300.oo

2.1.5 Análisis de la demanda

La IE Los Uvos requiere contratar la compraventa de 16 computadores portátiles y 5 impresoras, para los cual se verificó en la página de Secop II contratación de similares condiciones.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2026	INSITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN JORGE	IECSJM-16-2026	TECNOLOGIA- COMPRA DE 9 COMPUTADORES PORTÁTILES FORMATICIÓN INTEGRAL VIGENCIA 2026	$ 21.500.000.oo
2025	INTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN JABOCO ROUSSEAU	IEJJR202609	EQUIPOS PORTÁTILES E IMPRESORA	$ 22.640.000.oo
2025	INTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA CORELCA	010-2026	COMPRA PORTÁTILES ICPUB-IEVC-2026-009	$ 31.380.000.oo

2.1.6 Análisis de la oferta

La Institución Educativa para cubrir su necesidad del objeto a contratar adquiere bienes y servicios con proveedores regionales y se sustenta en propuesta de servicios.

<table>
<tr><td>Presupuesto Oficial</td><td>Veintinueve millones seiscientos cuarenta y cinco mil seiscientos ochenta pesos ($29.645.680.oo)</td></tr>
<tr><td colspan="2">DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR</td></tr>
<tr><td>Objeto del contrato</td><td>Compraventa de computadores portátiles e impresoras multifuncionales para la IE Los Uvos</td></tr>
<tr><td>Plazo de ejecución</td><td>Cinco días.</td></tr>
<tr><td>Lugar de ejecución</td><td>Institución Educativa Los Uvos – sede principal</td></tr>
<tr><td>Identificación en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC</td><td>Los servicios objeto del presente contrato están incluidos en plan anual de adquisiciones –PAA- de la vigencia 2026. E igualmente, su codificación UNSPSC es como sigue:
<table>
<tr><th>Código-segmento</th><th>Código-Familia</th><th>Código—Clase</th><th>Código—Producto</th><th>Nombre-Producto</th></tr>
<tr><td>43000000</td><td>43210000</td><td>43212100</td><td>43212110</td><td>Impresoras de múltiples funciones</td></tr>
<tr><td>43000000</td><td>43210000</td><td>43211500</td><td>43211508</td><td>Computadores personales</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

Especificación técnica del bien o servicio a contratar

Item	Descripción del bien o servicio	Unidad de medida	Cantidad
1	Computador Portátil • Procesador: Intel® Core™ 3 100U -6 núcleos / 8 hilos • Memoria RAM: 8 GB DDR5 integrada • Almacenamiento: SSD 512 GB • Pantalla: 15,6 pulgadas Full HD (1920 × 1080), antirreflejo • Conectividad: Wi-Fi 6 y Bluetooth • 42 Wh, 3 celdas • Batería: 42 Wh, 3 celdas	Unidad	16
2	Impresora multifuncional a color con sistema de tinta continua Funciones: Impresión, copia y escaneo. Tecnología: Inyección de tinta continua Modo: Color Velocidad de impresión: Hasta 10 ppm en negro y 5 ppm a color Conectividad: USB, Wi-Fi y Wi-Fi Direct. Impresión inalámbrica: Desde computadores y dispositivos móviles compatibles.	Unidad	4
3	Impresora: Multifuncional con sistema de tinta contínua Funciones: Impresión, copia, escaneo Tecnología: PrecisionCore Heat-Free (sin calor). Resolución de impresión: Hasta 4800 × 1200 dpi optimizados. Velocidad de impresión: Hasta 17 ppm en negro y 9,5 ppm a color (ISO). Impresión automática a doble cara (dúplex). Alimentador automático de documentos (ADF):* Hasta 35 hojas. Capacidad de bandeja: 250 hojas. Conectividad: USB, Wi-Fi, Wi-Fi Direct y Ethernet. Pantalla: LCD táctil a color de 2,4 pulgadas. Tamaño de papel: Hasta oficio/legal.	Unidad	1

		Tintas: Botellas de tinta originales, 4 colores (negro, cian, magenta y amarillo). Compatibilidad: Windows		

Supervisión	La supervisión del contrato está a cargo del Rector o quien delegue para tal fin.
Régimen jurídico aplicable	La modalidad de selección corresponde a un proceso de contratación de Régimen Especial de acuerdo con el Decreto 1075 de 2001, Decreto 4791 de 2008 y el manual de contratación de la Institución Educativa que no excede los 20 smmlv.
Actividades a desarrollar por cada una de las partes que suscriben el contrato	**Obligaciones del contratista** Con el fin de dar cumplimiento al objeto del presente contrato el contratista se obliga para con el contratante con: 1. Cumplir con las condiciones, técnicas, jurídicas, económicas, financiera y comerciales presentadas en la oferta. 2. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de compraventa de acuerdo con la propuesta presentada, documento que hará parte del mismo. 3. De presentarse durante la entrega y revisión, o en su utilización algún defecto del elemento entregado o especificaciones diferentes, realizará de manera inmediata el cambio del mismo. 4. Mantener vigente y/o fijos durante la ejecución de la compraventa el precio ofertado. 5. El vendedor no podrá ceder ni subcontratar el contrato de compraventa a ninguna persona natural o jurídica, nacional o extranjera sin previo consentimiento expreso y escrito de la Institución Educativa Los Uvos, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión o subcontratación. 6. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa y ocasión de la ejecución del contrato. 7. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contratado y que surjan de la naturaleza del mismo. 8. Notificar, por escrito y en forma inmediata a la Institución Educativa cualquier retraso en la ejecución y desarrollo de la compraventa, manifestando la causa y tiempo estimado de cumplimiento. 9. Facilitar la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen. 10. Informar oportunamente al comprador cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución y la Ley. 11. Presentar la factura con el lleno de los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario vigente, acompañada del recibo a satisfacción por parte del supervisor.

	12. Garantizar la entrega de los elementos en los términos establecidos en el contrato. **Obligaciones de la Institución Educativa** 1._Adelantar las gestiones necesarias para el puntual pago de las obligaciones contraídas. 2._Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. 3._Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. 4._Realizar el seguimiento a la ejecución del contrato.
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	
VALOR	Veintinueve millones seiscientos cuarenta y cinco mil seiscientos ochenta pesos ($29.645.680.oo)
FORMA DE PAGO Y REQUISISTOS	La Institución Educativa pagará al contratista el 100% del valor del contrato, una vez se haya ejecutado en su totalidad el objeto del contrato y previa presentación de la factura y el informe de recibido a satisfacción del supervisor.
DISPONIBILIDAD	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 006-29092026

Nombre del rubro	Código	Fuente	Valor
Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios - F.I.	2.3.2.01.01.003.03.02 - 02	SGP	$28.806.386.oo
Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	2.1.2.01.01.003.03.02	SGP	$ 839.294.oo

REQUISITOS HABILITANTES

a) Carta de presentación de la propuesta
b) Propuesta económica
c) Certificado de existencia y representación legal con vigencia 30 días
d) Fotocopia del documento de identidad
e) Fotocopia de Libreta Militar (Hombres)
f) Registro Único Tributario vigente RUT
g) Seguridad social (planilla último pago)
h) Certificado de antecedentes Disciplinarios (Procuraduría) para empresa y representante legal
i) Certificado de antecedentes Fiscales (Contraloría) para empresa y representante legal
j) Certificado de antecedentes de medidas correctivas (RNMC código de policía)Ç
k) Certificado de inhabilidades por delitos sexuales (Policía Nacional)

l) Certificado de Antecedentes judiciales (Policía Nacional)
m) Certificado Deudores Alimentarios Morosos REDAM
n) Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades
o) Autorización para tratamiento de datos
p) Certificaciones de experiencia laboral
q) Certificación Bancaria.
r) Hoja de vida con soportes (persona natural – para contrato prestación de servicios y contratos de obra)

GARANTIAS A LAS OBLIGACIONES

De acuerdo con el manual de contratación y siguiendo las disposiciones de la Ley 1150 de 2007 en su artículo 7 inciso 5 y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1082 de 2015 contempla la exigencia o no de las garantías.
Como quiera que el objeto a contratar es una contratación menor de veinte salarios mínimos legales mensuales, y al no existir riesgo para la Entidad, de conformidad con el manual de contratación de la Institución Educativa Los Uvos, exonera al contratista de la obligación de constituir Garantía Única de Cumplimiento.

ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Dando cumplimiento al numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 "*El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo*". La Institución Educativa Los Uvos considera que se minimiza el riesgo tomando las siguientes acciones:

1. El pago del 100% del contrato se realizará una vez ejecutado el 100% del contrato.
2. El contratista tiene plena claridad de las actividades que debe realizar para dar cumplimiento al objeto del contrato.

ADJUDICACIÓN OFERTA ÚNICA

La Institución podrá adjudicar el contrato cuando se presente una sola propuesta, siempre que esta cumpla los requisitos habilitantes y satisfaga las condiciones de la invitación pública.

La Vega, octubre 2 de 2026

Carlos Marino Campo.
CARLOS MARINO CAMPO CRUZ
Rector